

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
------	------------------------	---

EL AUDIO AL QUE CORRESPONDE LA PRESENTE ACTA SE ENCUENTRA ALOJADO EN “NETWORK SERVERS /SERVER/ COORDINACION/ compartido/ACTAS SESIONES/ ACTAS SESIÓN en Actas/ AUDIOS”; Y OTRA COPIA CUYO SOPORTE ES EN CD EN LA OFICINA N° 15 DEL CM. ESTA ÚLTIMA COPIA SERÁ FIRMADA POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA SECRETARIA LEGISLATIVA Y LA JEFA DEL DEPARTAMENTO COORDINACIÓN LEGISLATIVA; CONSIDERÁNDOSE ESTA ÚLTIMA COMO GRABACIÓN ORIGINAL

ACTA 1057/16

Fecha: 7 de julio de 2016

Hora de inicio: 9.15 h

Carácter de la Sesión: Ordinaria

Lugar de Realización: Junta Vecinal Playa Serena, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, en la República Argentina.

Concejales Presentes: Por la Alianza Juntos Somos Bariloche Diego Augusto Benítez, Viviana Inés Gelain, Claudia Elizabeth Contreras, Andrés Martínez Infante, Gerardo Sergio Ávila, Julia Elena Fernández; por la Alianza Frente para la Victoria Antonio Ramón Chioconni, Ana Inés Marks; y por Pro Propuesta Republicana Gerardo Daniel González.

Presidencia a cargo de: Presidente del Concejo Municipal, concejal Diego Augusto Benítez.

Parte 1 grabación sesión del concejo del 07/07/2016:

Posición de audio: 00h 00m 00s:	Apertura de la sesión. El Presidente del Concejo agradece la invitación de la Junta Vecinal Playa Serena y la presencia de vecinos. Informa sobre las notas de los concejales Daniel Natapof y Cristina Paineñil comunicando su ausencia. Otorga la palabra a los miembros de la Junta Vecinal.
Posición de audio: 00h 01m 46s:	Omar Ruíz, Presidente de la Junta agradece la presencia de los concejales y les da la bienvenida. Fernando Furnier administrador de la junta informa los trabajos realizados y comunica necesidades del barrio como la iluminación del centro comercial, pavimento, señalización y cloacas.
Posición de audio: 00h 03m 46s:	El Presidente del Concejo, en nombre del cuerpo, entrega una distinción conmemorativa.
Posición de audio: 00h 04m 58s:	El Presidente del Concejo comenta que se está a la espera de los destinatarios del Premio al Mérito científico que se otorgará en el día de la fecha. Asimismo, a la Sra. Farías quien hará uso de la Banca del Vecino.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 00h 05m 17s:	3) Informe de Presidencia
Posición de audio: 00h 05m 22s:	4) Homenajes, conmemoraciones y actualidad política
Posición de audio: 00h 05m 34s:	Concejal Chioconi da lectura a la nota presentada por el concejal Natapof, en conmemoración del derrocamiento del Dr. Arturo Humberto Illia y el aniversario del atentado a la AMIA.
Posición de audio: 00h 10m 35s:	El Presidente del Concejo agradece las palabras del Concejal Natpof e invita a los presentes a ver el video conmemorativo del atentado a la AMIA sugerido por el concejal Natapof.
Posición de audio: 00h 18m 20s:	Moción del Presidente del Concejo para volver al punto 1 del orden del día. Aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 18m 30s:	1) Entrega Premio al Mérito científico y social a los señores Nadim Morhell, Darío Antonio y Hernán Pastoriza según resolución 483-CM-16
Posición de audio: 00h 25m 06s:	Se retoma el punto 4 del orden del día
Posición de audio: 00h 25m 13s:	Concejal Fernández adhiere a las palabras del bloque FPV, recuerda el 40° aniversario de la masacre de los monjes palotinos. Reflexiona sobre la importancia de la memoria en los pueblos.
Posición de audio: 00h 26m 56s:	El concejal Benítez se refiere a la proximidad de la semana del Bicentenario.
Posición de audio: 00h 27m 24s:	El concejal Chioconi adhiere a las palabras de los concejales Natapof y Fernández. Recuerda el aniversario de la Declaración de la Independencia y las ideas de quienes guiaron el proceso independentista. Sobre el el espíritu del club Pehuenes; reseña su trayectoria. Relata la denuncia efectuada oportunamente por una docente de ese club donde un empleado hizo exhibicionismo sexual a niños de 4 y 5 años y el ocultamiento de las autoridades del club de los graves hechos ocurridos en sus instalaciones. Reflexiona sobre esas circunstancias.
Posición de audio: 00h 40m 15s:	Concejal Benítez comparte la necesidad de esclarecimiento de la mencionada situación en la justicia.
Posición de audio: 00h 40m 59s:	Concejal Chioconi agrega que no hubo investigación por parte de las autoridades del club a fin de saber si existían más niños afectados y aquellos que fueron encubridores lo siguen siendo.
Posición de audio: 00h 42m 45s:	Concejal Fernández sobre el aniversario de la Declaración de la Independencia y la importancia de lograr acuerdos y consensos
Posición de audio: 00h 45m 02s:	2) Banca del Vecino: Luisa Isabel Farías expone sobre regulación tierra barrio Alto Campanario
Posición de audio: 00h 48m 00s:	El Presidente del Concejo indica que se transmitirá las

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
------	-------------------------------	---

	inquietudes expuestas a la comisión de Obras y Planeamiento para dar una respuesta formal.
Posición de audio: 00h 49m 04s:	Concejal Gelain solicita a la Sra. Farías que presente la documentación que posea a fin de poder realizar un análisis de lo planteado.
Posición de audio: 00h 52m 08s:	5) Comisiones y representaciones especiales
Posición de audio: 00h 52m 14s:	Concejal Contreras sobre Mesa 6 de Septiembre, su participación en la Fiesta de la Nieve y la Semana de la Juventud. Informa acerca de la Comisión de Festejos y cronograma de Fiesta de Nieve.
Posición de audio: 00h 54m 54s:	Concejal González sobre comisión de Ciudades Hermanas y la intención de hermanamiento con la ciudad de Andorra. En relación a la Comisión de Patrimonio, comunica que se firmó un convenio entre el Ejecutivo Municipal y la Comisión de Patrimonio Nacional para la elaboración de un plan de manejo del Centro Cívico.
Posición de audio: 00h 56m 00s:	Concejal Ávila informa la aprobación del balance 2014 del SIMBOV en la última reunión de directorio, agrega que las obras del destacamento en el barrio 2 de Abril continúan avanzado. Destaca la buena planificación del uso de los fondos. Sobre la Semana de la Juventud.
Posición de audio: 00h 57m 47s:	Concejal Fernández informa el cierre de la etapa de presentación de anteproyectos de Concejal por un Día.
Posición de audio: 00h 58m 28s:	6) Toma de estado parlamentario de los proyectos ingresados
Posición de audio: 00h 58m 34s:	6. 1.- <u>Proyecto de Ordenanza 161/16</u> : "Se establece marco regulatorio actividades promocionales y promotores. Se abrogan ordenanzas 926-CM-98, 1036-CM-00, 798-CM-97, 771-CM-97 y 741-CM-97. Modifica ordenanza 901-CM-98". Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos; Secretario Municipal de Turismo y Producción, Marcos Barberis y Asesora Letrada, Dra. Natacha Vázquez. Girado a Asesoría Letrada y comisiones de Turismo y Medio Ambiente y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 59m 14s:	6. 2.- <u>Proyecto de Ordenanza 162/16</u> : "Se crea cuerpo único de inspectores Cerro Catedral". Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos; Secretario Municipal de Turismo y Producción, Marcos Barberis; Subsecretaria de la Función Pública, Gabriela Rosenberg; Subsecretario de Coordinación General, Carlos Sánchez y Puente; Delegado Municipal Cerro Catedral, Julio López; Director General de Información y Tecnología, Juan José López Marti; Patricia Castañeda y Rosario Armas. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
------	-------------------------------	---

	los presentes el tratamiento sobre tablas; encontrándose ausentes los concejales Natapof y Paineofil.
Posición de audio: 00h 59m 57s:	6. 3.- <u>Proyecto de Ordenanza 163/16</u> : “Dar en comodato a la Asociación Civil Bomberos Voluntarios de San Carlos de Bariloche, un sector de la parcela con NC 19-2-N-N10, para la creación de un centro de entrenamiento”. Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe De Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos; Secretario de Desarrollo Urbano, Ing. Marcelo Ruival; Subsecretario de Medio Ambiente, Geol. Carlos Beros y Lic. Gabriela Costa. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Obras y Planeamiento y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 01h 00m 31s:	6. 4.- <u>Proyecto de Declaración 164/16</u> : “Declarar de interés municipal, deportivo y turístico la Carrera de la luna”. Autores: Concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas; encontrándose ausentes los concejales Natapof y Paineofil.
Posición de audio: 01h 00m 57s:	6. 6.- <u>Proyecto de Comunicación 165/16</u> : “Se comunica a Administración de Parques Nacionales modificar cánones de filmación”. Autores: Concejales Claudia Contreras, Julia Fernández, Gerardo Ávila, Cristina Paineofil, Viviana Gelain y Andrés Martínez Infante (JSB). Colaboradores: Asociación Rionegrina Audiovisual (ARNA) y Clúster Audiovisual Bariloche. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas; encontrándose ausentes los concejales Natapof y Paineofil.
Posición de audio: 01h 01m 30s:	6. 7.- <u>Proyecto de Declaración 166/16</u> : “Declara de interés municipal y cultural Capacitación en producción, gestión y comunicación cultural”. Autores: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Iniciativa: Subsecretaria de Cultura, Ana Gerón. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas; encontrándose ausentes los concejales Natapof y Paineofil.
Posición de audio: 01h 02m 01s:	6. 8.- <u>Proyecto de Ordenanza 167/16</u> : “Modifica ordenanza 542-CM-95. Reglamento guías de turismo”. Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos; Secretario de Turismo y Producción, Marcos Barberis y Colegio Profesionales en Turismo de Río Negro, Sr. Fernando Etchart. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Turismo y Medio Ambiente y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 01h 02m 30s:	6. 9.- <u>Proyecto de Declaración 168/16</u> : "Declarar interés municipal turístico y cultural 5º Fiesta de la nieve gay por la diversidad". Autores: Comisión Legislativa: Concejales Diego Benítez, Andrés Martínez Infante (JSB) y Ramón

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
------	------------------------	---

	Chiocconi (FPV). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas; encontrándose ausentes los concejales Natapof y Painefil.
Posición de audio: 01h 02m 56s:	6. 10.- <u>Proyecto de Declaración 169/16</u> : "Declara de interés municipal, comunitario e intercultural al Parlamento regional patagónico de naciones originarias". Autores: Concejales Cristina Painefil, Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Julia Fernández, Gerardo Ávila y Viviana Gelain (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas; encontrándose ausentes los concejales Natapof y Painefil.
Posición de audio: 01h 03m 22s:	6. 11.- <u>Proyecto de Declaración 170/16</u> : "Declarar de interés municipal y deportivo "Clásico de las estrellas 2016"". Autores: concejales Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Julia Fernández, Claudia Contreras, Cristina Painefil, Gerardo Ávila y Diego Benítez (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas; encontrándose ausentes los concejales Natapof y Painefil.
Posición de audio: 01h 03m 48s:	6. 12.- <u>Proyecto de Ordenanza 171/16</u> : "Modifica Ordenanza 1191-CM-01. Ocupación del espacio público". Autores: Concejales Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Julia Fernández, Viviana Gelain, Cristina Painefil, Andrés Martínez Infante y Diego Benítez (JSB). Colaboradores: Sr. Rubén Guzmán, área de Inspección General y Lic. Natalia Almonacid. Girado a Asesoría Letrada y a comisiones de Servicios, Tránsito y Transporte y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 01h 04m 20s:	Concejal Ávila plantea una corrección de forma respecto a la denominación de la ordenanza que modifica el proyecto, siendo la ordenanza 1191-CM-02.
Posición de audio: 01h 04m 42s:	6. 13.- <u>Proyecto de Declaración 172/16</u> : "Declarar interés municipal y cultural clínica de música de Jorge Araujo y Daniel "Alambre" González". Autores: Concejales Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Gerardo Ávila, Cristina Painefil y Julia Fernández (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas; encontrándose ausentes los concejales Natapof y Painefil.
Posición de audio: 01h 05m 08s:	6. 14.- <u>Proyecto de Comunicación 173/16</u> : "Se solicita al Gobierno Nacional deje sin efecto decreto 820/16 que modifica la ley nacional 26737". Autores: Concejales Ana Marks, Ramón Chioconi y Daniel Natapof (FPV). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas; encontrándose ausentes los concejales Natapof y Painefil.
Posición de audio: 01h 05m 34s:	6. 15.- <u>Proyecto de Ordenanza 174/16</u> : "Se crea editora municipal Bariloche y sistema de difusión municipal".

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
------	-------------------------------	---

	Autores: Concejales Daniel Natapof, Ana Marks y Ramón Chioconni (FPV). Colaboradores: Rubén Fernández, Maximiliano Altieri y Marina Bazzano Bodi. Girado a Asesoría letrada y comisiones de Desarrollo Humano, Deportes y Cultura y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 01h 05m 59s:	6. 16.- <u>Proyecto de Declaración 175/16</u> : "Declarar de interés municipal y deportivo el 1º Simposio de salvamento acuático, socorrismo y RCP". Autores: Concejales Ramón Chioconni, Ana Marks y Daniel Natapof (FPV). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas; encontrándose ausentes los concejales Natapof y Painefil.
Posición de audio: 01h 06m 24s:	7) Tratamiento de proyectos con dictamen de comisión
Posición de audio: 01h 06m 27s:	7. 1.- <u>Proyecto de Ordenanza 110/16</u> : "Suscripción boletos compraventa 50 parcelas para ATE Bariloche. Frutillar Norte". Autor: intendente municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: jefe de gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos; secretario de desarrollo urbano, Ing. Marcelo Ruival y presidenta del IMTVHS, Dra. Laura Zannoni. Lectura del proyecto reformulado por la comisión de Gobierno y Legales, en su parte resolutive. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 110/16 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 039/16 de fecha 6 de junio de 2016.
Posición de audio: 01h 07m 47s:	Concejal Gelain da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 019/16 de la comisión de Obras y Planeamiento.
Posición de audio: 01h 08m 28s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 046/16 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 01h 09m 05s:	Concejal Contreras solicita incorporar al expediente una nota recientemente ingresada. Agradece el trabajo realizado en comisión.
Posición de audio: 01h 10m 32s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 110/16, siendo aprobado por unanimidad, encontrándose ausentes los concejales Painefil y Natapof.
Posición de audio: 01h 10m 46s:	7. 2.- <u>Proyecto de Comunicación 151/16</u> : "Solicita al CONIAR y al gobernador de la Provincia de Río Negro tome las medidas pertinentes respecto del fallo del STJ". Autores: concejales Daniel Natapof, Ana Marks y Ramón Chioconni (FPV). Lectura del proyecto reformulado por sus autores, en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 11m 44s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 042/16 de la comisión de Gobierno y Legales.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 01h 12m 32s:	Concejal Marks fundamenta el proyecto, entiende que el fallo en cuestión contradice la normativa vigente en materia de derechos de niños, niñas y adolescentes.
Posición de audio: 01h 15m 42s:	<p>Concejal Martínez Infante, entiende que el fallo no autoriza a la detención si no hay comisión de delito como lo expresan los fundamentos del proyecto.</p> <p>Recuerda que la sentencia no ha causado estado por cuanto ha sido recurrida ante la Corte Suprema de Justicia.</p> <p>Menciona que el fallo del Superior Tribunal de Justicia pone énfasis en que la función de la policía en vinculación con la protección de los niños, niñas y adolescentes y con la seguridad en general.</p> <p>Sobre la obligación del personal policial de brindar socorro a quien lo necesite.</p> <p>Destaca que el fallo no obliga ni legitima a la policía para la detención ilegítima de un menor. Da lectura a parte del fallo mencionado.</p>
Posición de audio: 01h 26m 45s:	Concejal González, manifiesta que su opinión está en consonancia con lo expresado por el concejal preopinante; considera que no es potestad del Concejo discutir un fallo del Superior Tribunal de Justicia atendiendo a la división de poderes. Adelanta que no acompañará la iniciativa.
Posición de audio: 01h 27m 23s:	<p>Concejal Chioconni entiende que mas allá de lo expresado respecto a las obligaciones de la policía la sentencia habilita a a la policía a la detención de menores. Manifiesta que esta interpretación está en consonancia con la mayor parte de las organizaciones que forman parte de la CONIAR.</p> <p>Manifiesta que la comunicación no es una intromisión en otro poder sino un pronunciamiento como representantes de colectivos que han manifestado su preocupación.</p>
Posición de audio: 01h 34m 01s:	<p>Concejal Martínez Infante, responde a los dichos del concejal preopinante mediante la lectura de los hechos que motivan el fallo en cuestión.</p> <p>Manifiesta que, en base a estos antecedentes, no está en condiciones de acompañar el proyecto tal como ha sido propuesto.</p> <p>Destaca la importancia que tiene la labor de la policía en la protección de la ciudadanía en general y de los niños y adolescentes en particular y su función de prevención en materia de seguridad.</p>
Posición de audio: 01h 40m 21s:	Concejal Chioconni, indica que surge también del fallo que la intervención policial se produce sin que ocurra ningún supuesto de protección que ameritara su actuación.
Posición de audio: 01h 43m 22s:	Concejal Martínez Infante aclara que lo dicho por el concejal Chioconni, si bien forma parte de los antecedentes no es parte del fallo propiamente dicho.
Posición de audio: 01h 44m 27s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
------	------------------------	---

	Proyecto de Comunicación 151/16, siendo rechazado por mayoría; manifestándose por la negativa los Concejales Benítez, Martínez Infante, Contreras, Fernández, Ávila, González y Viviana Gelain; encontrándose ausentes los concejales Natapof y Painefil.
Posición de audio: 01h 44m 42s:	Moción del presidente del Concejo para pasar a un cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad.

Parte 2 grabación sesión del concejo del 07/07/2016:

Posición de audio: 00h 00m 00s:	Siendo las 11:10 h se reanuda la sesión.
Posición de audio: 00h 00m 10s:	8) Tratamiento de proyectos sobre tablas
Posición de audio: 00h 00m 14s:	8. 1.- <u>Proyecto de Ordenanza 162/16</u> : “Se crea cuerpo único de inspectores Cerro Catedral”. Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos; Secretario Municipal de Turismo y Producción, Marcos Barberis; Subsecretaria de la Función Pública, Gabriela Rosemberg; Subsecretario de Coordinación General, Carlos Sánchez y Puente; Delegado Municipal Cerro Catedral, Julio López; Director General de Información y Tecnología, Juan José López Marti; Patricia Castañeda y Rosario Armas. Lectura del proyecto en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 01m 29s:	Concejal Fernández manifiesta que se trabajó con los otros bloques en un reformulado que fue traído a la mesa y da lectura a las modificaciones realizadas. En los antecedentes se incorporan las resoluciones 1021-I-2013 y 2966-E-2014 En relación a los fundamentos, se mantienen el primer y segundo párrafo, continuando de la siguiente manera: <i>“A través de la presente se establece el cuerpo único de inspectores con todas las facultades para poder ejercer el poder de control y fiscalización, así optimizar los recursos humanos de la Municipalidad, mejorando así mismo la calidad del servicio a los contribuyentes. De esta manera se brinda a dicho cuerpo las herramientas administrativas y legales para poder ejercer eficientemente el poder de policía dentro de la Delegación Cerro Catedral, ampliando las facultades otorgadas a través de la ordenanza 1388-CM-04, específicamente en su artículo 4º, a todas las competencias municipales. Entre ellas se destaca la fiscalización de la Oficina Municipal de Información y Defensa del Usuario y Consumidor, Bromatología, Veterinaria y Zoonosis, Tránsito y Transporte y Desarrollo Económico. De esta manera, se evitarán futuras impugnaciones legales respecto de la especificidad requerida para tener la</i>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)</p>
------	------------------------	---

	<p><i>jurisdicción respecto de las labores encomendadas en la Delegación Cerro Catedral.</i></p> <p><i>Los inspectores podrán realizar el control de las actividades comerciales en los establecimientos y a aquellos responsables que por su modalidad operacional, desarrollen actividades y no tengan local, oficina, establecimiento dentro de la Delegación Catedral, tal como lo establece el artículo 9° y 112° de la ordenanza 2374-CM-12.</i></p> <p><i>Se verificará por un lado, el pago de las tasas y servicios por las actividades efectivamente habilitadas, y por el otro, el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad, de bromatología y/o veterinaria en caso de establecimientos elaboradores o comercializadores de alimentos y de turismo si se trata del rubro alojamiento y establecimientos de servicio estudiantiles.</i></p> <p><i>Es por ello, que solicitamos el acompañamiento del cuerpo legislativo a fin de poner en marcha el presente programa que se viene trabajando desde la Subsecretaría de la Función Pública del Ejecutivo Municipal”.</i></p> <p><i>Se retiran los artículos 3° y 4°, quedando el articulado redactado de la siguiente manera:</i></p> <p><i>Artículo 1°: “Se crea el Cuerpo Único de Inspectores dependientes de la Delegación Cerro Catedral, el cual dependerá de Jefatura de Gabinete, o quien en el futuro la reemplace, de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche”.</i></p> <p><i>Artículo 2°: “Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 4° de la ordenanza 1388-CM-04, se amplían las atribuciones delegadas a la Delegación Cerro Catedral a la totalidad de las competencias inherentes a inspección general, fiscalización tributaria y de contribuciones, entre ellas las facultades de la Oficina Municipal de Información y Defensa del Usuario y Consumidor, Bromatología, Veterinaria y Zoonosis, Tránsito y Transporte, Desarrollo Económico, para el ámbito del Cerro Catedral, encontrándose facultada a suscribir toda clase de documentación que se le requiera, inclusive habilitaciones comerciales y/o turísticas, a través del Cuerpo Único de Inspectores, creado en el artículo 1° de la presente ordenanza”.</i></p> <p><i>Agradece el acompañamiento y trabajo de los demás bloques en el pedido de prontitud.</i></p>
Posición de audio: 00h 05m 49s:	Concejal Chioconi indica que no considera necesaria una ordenanza para la creación del cuerpo, no obstante lo cual su bloque acompañará el proyecto ante la solicitud de esta herramienta de fiscalización por parte del Ejecutivo.
Posición de audio: 00h 07m 07s:	Concejal Martínez Infante agradece el acompañamiento de los bloques a la iniciativa del Departamento Ejecutivo.
Posición de audio: 00h 07m 44s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 162/16, siendo aprobado por unanimidad, encontrándose ausentes los concejales Paineofil y

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
------	-------------------------------	---

	Natapof.
Posición de audio: 00h 07m 56s:	8. 2.- <u>Proyecto de Declaración 164/16</u> : “Declarar de interés municipal, deportivo y turístico la Carrera de la luna”. Autores: Concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Lectura del proyecto en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 08m 28s:	Concejal Fernández solicita el acompañamiento al proyecto, manifiesta que el evento es a beneficio de la Comisión de Auxilio del Club Andino.
Posición de audio: 00h 09m 00s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 164/16 siendo aprobado por unanimidad, encontrándose ausentes los concejales Paineofil y Natapof.
Posición de audio: 00h 09m 10s:	8. 3.- <u>Proyecto de Comunicación 165/16</u> : “Se comunica a Administración de Parques Nacionales modificar cánones de filmación”. Autores: concejales Claudia Contreras, Julia Fernández, Gerardo Ávila, Cristina Paineofil, Viviana Gelain y Andrés Martínez Infante (JSB). Colaboradores: Asociación Rionegrina Audiovisual (ARNA) y Clúster Audiovisual Bariloche. Lectura del proyecto en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 09m 59s:	Concejal Contreras fundamenta el proyecto, se refiere al trabajo realizado por ARNA y la necesidad de esta modificación para el desarrollo de la actividad en la ciudad.
Posición de audio: 00h 12m 14s:	Concejal Chioconi sobre el canon de filmación y la importancia de toda medida que fomente la posibilidad de mayor empleo.
Posición de audio: 00h 14m 50s:	Concejal González, expresa que la actual administración del Parque tiene una visión diferente, que integra la naturaleza con la sociedad. Adelanta su acompañamiento al proyecto.
Posición de audio: 00h 16m 05s:	Concejal Ávila sobre el aporte de las producciones audiovisuales a la protección y difusión del Parque y la necesidad de confluencia entre la protección de los recursos naturales sin la restricción a una actividad laboral.
Posición de audio: 00h 18m 27s:	Concejal Contreras agradece el acompañamiento de los bloques, se refiere a los montos cobrados actualmente y la necesidad de diferenciar entre grandes y pequeñas producciones.
Posición de audio: 00h 19m 45s:	Concejal Martínez Infante sobre necesidad de adaptar la administración del Parque a las necesidades de quienes lo visitan.
Posición de audio: 00h 23m 29s:	Concejal Chioconi aclara que el parque nacional nació con un sentido: para uso y disfrute de las actuales y futuras generaciones; entiende que desde el Parque Nacional Nahuel Huapi se tiene esa mirada pero a veces desde Buenos Aires no se tiene esa mirada. Reflexiona.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 00h 24m 30s:	Concejal Contreras manifiesta que se trabajó con el Intendente del Parque Nacional Nahuel Huapi Damián Mujica, pero entiende que en esta temática no tiene injerencia y esto motiva la comunicación a la Administración Nacional.
Posición de audio: 00h 24m 57s:	Se somete a votación el proyecto de comunicación 165/16 siendo aprobado por unanimidad, encontrándose ausentes los concejales Paineofil y Natapof.
Posición de audio: 00h 25m 08s:	8. 4.- <u>Proyecto de Declaración 166/16</u> : “Declara de interés municipal y cultural Capacitación en producción, gestión y comunicación cultural”. Autores: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Iniciativa: subsecretaria de Cultura, Ana Gerón. Lectura del proyecto en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 25m 40s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 165/16 siendo aprobado por unanimidad, encontrándose ausentes los concejales Paineofil y Natapof.
Posición de audio: 00h 25m 48s:	8. 5.- <u>Proyecto de Declaración 168/16</u> : "Declarar interés municipal turístico y cultural 5º Fiesta de la Nieve Gay por la diversidad". Autores: Comisión Legislativa: concejales Diego Benítez, Andrés Martínez Infante (JSB) y Ramón Chioconi (FPV). Lectura del proyecto en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 26m 30s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 168/16 siendo aprobado por unanimidad, encontrándose ausentes los concejales Paineofil y Natapof.
Posición de audio: 00h 26m 41s:	8. 6.- <u>Proyecto de Declaración 169/16</u> : "Declara de interés municipal, comunitario e intercultural al Parlamento Regional Patagónico de Naciones Originarias". Autores: Concejales Cristina Paineofil, Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Julia Fernández, Gerardo Ávila y Viviana Gelain (JSB). Lectura del proyecto en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 27m 10s:	Concejal Martínez Infante, a pedido de la concejal Paineofil, solicita modificación del artículo 1º quedando redactado de la siguiente manera: <i>“Se declara de interés municipal, comunitario e intercultural al Parlamento Regional Patagónico de Naciones Originarias organizado por la Coordinadora del Parlamento Mapuche de Río Negro y la Confederación Mapuche Neuquina a realizarse los días 30, 31 de julio y 1 de agosto de 2016”</i> .
Posición de audio: 00h 28m 03s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el Proyecto de declaración 169/16 siendo aprobado por unanimidad, encontrándose ausentes los concejales Paineofil y Natapof.
Posición de audio: 00h 28m 14s:	8. 7.- <u>Proyecto de Declaración 170/16</u> : "Declarar de interés municipal y deportivo "Clásico de las estrellas 2016".

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
------	------------------------	---

	<p>Autores: Concejales Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Julia Fernández, Claudia Contreras, Cristina Paineofil, Gerardo Ávila y Diego Benítez (JSB).</p> <p>Lectura del proyecto en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 00h 28m 49s:	<p>Concejal Gelain solicita modificaciones de forma en los fundamentos, reemplazar “<i>Ramón Medina Bello</i>” por “<i>Hernán Díaz</i>”; y en el último párrafo de los mismo agregar “<i>Este evento organizado por el gobierno provincial y municipal está dirigido...</i>”, continuando con su redacción original.</p>
Posición de audio: 00h 30m 12s:	<p>Concejal Chioconni adelanta el acompañamiento al proyecto.</p>
Posición de audio: 00h 30m 32s:	<p>Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de declaración 170/16 siendo aprobado por unanimidad, encontrándose ausente los concejales Paineofil y Natapof.</p>
Posición de audio: 00h 30m 48s:	<p>8. 8.- <u>Proyecto de Declaración 172/16</u>: "Declarar interés municipal y cultural clínica de música de Jorge Araujo y Daniel "Alambre" González". Autores: Concejales Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Gerardo Ávila, Cristina Paineofil y Julia Fernández (JSB).</p> <p>Lectura del proyecto en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 00h 31m 18s	<p>Se somete a votación el proyecto de declaración 172/16 siendo aprobado por unanimidad, encontrándose ausentes los concejales Paineofil y Natapof.</p>
Posición de audio: 00h 31m 28s	<p>8. 9.- <u>Proyecto de Comunicación 173/16</u>: "Se solicita al Gobierno Nacional deje sin efecto decreto 820/16 que modifica la ley nacional 26737". Autores: Concejales Ana Marks, Ramón Chioconni y Daniel Natapof (FPV).</p> <p>Lectura del proyecto en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 00h 31m 55s	<p>Concejal Marks solicita modificaciones de forma sugeridas por Asesoría Letrada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción sintética contará con la siguiente redacción: “<i>Se solicita al PEN deje sin efecto decreto 820/16 que modifica al decreto 274/12</i>”. • Incorporar en los antecedentes: “<i>Decreto 274/12: Apruébase la reglamentación de la Ley N° 26.737 que estableció el Régimen de Protección al Dominio Nacional sobre la Propiedad, Posesión o Tenencia de las Tierras Rurales</i>”. • Modificar el artículo 1° conforme a la descripción sintética. <p>Sobre la extranjerización de la tierra y su implicancia en la pérdida de soberanía.</p> <p>Enumera los cambios que surgen del decreto en cuestión. Entiende que estos permiten eludir las limitaciones y obligaciones dispuestas en la ley para la adquisición de tierras</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
------	------------------------	---

	<p>por parte de compradores extranjeros.</p> <p>En función de la conservación de los recursos naturales y estratégicos, solicita realizar esta comunicación formal a fin de evitar nuevas extranjerizaciones.</p>
Posición de audio: 00h 37m 06s	<p>Concejal Contreras solicita modificación de forma en el artículo 1º quedando redactado de la siguiente manera: “<i>Se comunica al PEN que deje sin efecto el decreto 820/16 que modifica el decreto 274/12 que reglamenta la ley nacional 26737: Régimen de protección al dominio nacional sobre la propiedad, la posesión o tenencia de las tierras rurales</i>”.</p> <p>Adelanta el acompañamiento del bloque JSB.</p>
Posición de audio: 00h 37m 56s	<p>Concejal Ávila manifiesta su acompañamiento. Plantea la desprotección histórica de territorios clave como la Patagonia.</p> <p>Sobre el proceso de concentración de la propiedad y el uso de la tierra dentro del territorio nacional.</p>
	Siendo las 11:49 h se retira el concejal González.
Posición de audio: 00h 41m 51s	<p>Concejal Chioconi se suma a las palabras del concejal Ávila.</p> <p>Se expresa sobre decisiones geopolíticas tomadas por el Gobierno y la necesidad de que el Estado controle quién y cómo compra tierras en el país.</p>
Posición de audio: 00h 45m 58s	<p>Concejal Marks comparte el análisis realizado. Se refiere a la lucha histórica de los pueblos originarios.</p>
Posición de audio: 00h 46m 56s	<p>Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de comunicación 173/16 siendo aprobado por unanimidad, encontrándose ausentes los concejales González, Paineñil y Natapof.</p>
Posición de audio: 00h 47m 09s	<p>8. 10.- <u>Proyecto de Declaración 175/16</u>: "Declarar de interés municipal y deportivo el 1º Simposio de salvamento acuático, socorrismo y RCP". Autores: concejales Ramón Chioconi, Ana Marks y Daniel Natapof (FPV).</p> <p>Lectura del proyecto en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 00h 47m 39s	<p>Se somete a votación el proyecto de declaración 175/16 siendo aprobado por unanimidad, encontrándose ausentes los concejales González, Paineñil y Natapof.</p>
Posición de audio: 00h 47m 52s	9) Tratamiento de resoluciones ad referéndum
Posición de audio: 00h 47m 59s	<p>9. 1.- <u>Resolución 154-PCM-16</u>: “Llamado a audiencia pública. Proyecto 152/16, Aprobar presupuesto municipal año 2016 ”. Autora: Vicepresidenta 1ª a cargo del Concejo Municipal, Ana Marks.</p> <p>9. 2.- <u>Resolución 155-PCM-16</u>: “Declarar interés municipal y deportivo encuentro interprovincial de escuelas de tricking”. Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez.</p> <p>Lectura de las descripciones sintéticas.</p>
	Siendo las 11:59 se reincorpora el concejal González.
Posición de audio: 00h 48m 27s	Se someten a votación las Resoluciones 154-PCM-16 y 155-

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
------	-------------------------------	---

	PCM-16, siendo aprobadas por unanimidad, encontrándose ausentes los concejales Painefil y Natapof.
Posición de audio: 00h 47m 38s	10) Varios
Posición de audio: 00h 48m 42s	Nota 544/16 de Jefatura de Gabinete referida a solicitud de designación de representante del Concejo ante la comisión evaluadora creada por ordenanza 2725-CM-16. Se procede a su lectura.
Posición de audio: 00h 49m 22s	Concejal Martínez Infante expresa, en nombre del bloque JSB, mociona designar como representante del Concejo en la Comisión evaluadora al Concejal Chiocconi; y la posibilidad de participar, con voz pero sin voto, de un representante del bloque JSB y del bloque PRO. Aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Natapof y Painefil. Informa que se realizará la resolución pertinente.
Posición de audio: 00h 50m 36s	Concejal Martínez Infante sobre el Bicentenario de la Declaración de las Independencia.
Posición de audio: 00h 52m 16s	Concejal Fernández invita a los presentes a la vigilia del Bicentenario y al cronograma de festejos.
Posición de audio: 00h 52m 42s	Concejal González, se suma a los festejos por el Bicentenario. En relación al cerro Catedral celebra la iniciativa privada de la cual que hizo eco el Ejecutivo con la prontitud necesaria
Posición de audio: 00h 53m 48s	Concejal Gelain sobre la atención en la ciudad del Banco Hipotecario a beneficiarios de créditos Procrear.
Posición de audio: 00h 55m 10s	El presidente del Concejo agradece a la Junta Vecinal Playa Serena y al personal del Concejo.
Posición de audio: 00h 55m 47s	Siendo las 12:10 se da por finalizada la sesión.

Diego Augusto Benítez

Viviana Inés Gelain

Claudia Elizabeth Contreras

Andrés Martínez Infante

Gerardo Sergio Ávila

Julia Elena Fernández

Antonio Ramón Chiocconi

Ana Inés Marks

Gerardo Daniel González

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
------	------------------------	---

Claudia Haneck
Secretaria Legislativa